

de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Cuenca, 29 de junio de 2001.—Ángel Almoguera Gómez.

**JORGE, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**SUPERBOVIPORC, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Superboviporc, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y en la Junta general de socios de «Jorge, Sociedad Limitada», ambas celebradas el 25 de junio de 2001, con carácter de extraordinarias y universales, se aprobó, por unanimidad, la fusión de «Superboviporc, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la absorción por «Jorge, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Jorge, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Superboviporc, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—36.322.

1.<sup>a</sup> 4-7-2001

**JOSÉ M.<sup>a</sup> BORRÁS, S. A.**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 24 de julio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 25 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre distribución del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores por período de tres años a «Rivero & Asociados, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Martín Pescador, 13 (Madrid), CIF. B79453536 y número de ROAC: S0384.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, podrán los accionistas examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la presente Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.045.

**J. PLÀ SIRVENT, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Tetuán, 93, de Granollers, el próximo día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000—2001.

Segundo.—Proposición y, en su caso, renovación de la administración social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social un ejemplar de las cuentas del referido ejercicio, que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Granollers, 26 de Junio de 2001.—José Grivé Casasampera.—36.732.

**KAIGANE 2, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad escindida)**

**KAI-GANE, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Kaigane 2, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 28 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva creación «Kai-Gane, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, en fecha 20 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 25 de junio de 2001, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día de elevación a público de la escritura de escisión parcial.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que conforme a artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Arenas, 28 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—36.887.

2.<sup>a</sup> 4-7-2001

**KONE ELEVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

**ASCENSORES SEBIL, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas de accionistas y socio de las sociedades «Kone Elevadores, Sociedad Anónima» y «Ascensores Sebil, Sociedad Limitada», con fecha 29 de junio de 2001, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», de su filial íntegramente participada «Ascensores Sebil, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, a título de sucesión universal.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 14 de mayo de 2001, y a los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», Víctor Antolin Ortiz.—El Administrador único de «Ascensores Sebil, Sociedad Limitada», Luis Rojas Fuentes.—36.894.

2.<sup>a</sup> 4-7-2001

**LABACAHO, S. L.**

*Anuncio de transformación*

En Junta general universal de socios celebrada el día 14 de mayo de 2001 se acordó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad anónima, que girará bajo la denominación de «Labacaho, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado los Estatutos por los que se registró la misma.

Ibiza, 15 de mayo de 2001.—El Administrador único, Andre P. Van den Borre.—36.099.

2.<sup>a</sup> 4-7-2001

**LA HISPANO SUIZA FABRICA DE AUTOMÓVILES, S. A.**

*Reducción de capital, redenominación del capital social en euros y reducción de capital*

Se comunica a los señores accionistas y al público en general, que la Junta general ordinaria de accionistas reunida en Barcelona, el pasado día 21 de junio, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cifra de 558.000 pesetas mediante la amortización de 558 acciones de autocartera, al tipo del 200 por 100, es decir, 2.000 pesetas por acción.

Redenominar el capital social en euros, fijando un valor nominal de 6 euros por acción, reduciendo en consecuencia el capital social en 257,50 euros, quedando el capital social establecido en 152.652 euros.

Barcelona, 22 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.779.